

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL Nro. 087 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha OCTUBRE 10 /2023	CUADERNO
2020-00084-00 DECLARATIVO DE PERTENENCIA	ELIÑO NUÑEZ VELASCO	LIBARDO FERNANDEZ Y OTROS	AUTO CORRIGE SENTENCIA AUTO No. 455	1
2023-00083-00 EJECUTIVO DE ALIMENTOS	SORANI JURADO	MIGUEL ANGEL OCAMPO FLOR	AUTO APRUEBA LIQUIDACION AUTO 456	1
2022-00102-00 DECLARATIVO DE PERTENENCIA	CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ BENJUMEA	LUIS GONZAGA LONDOÑO LOPEZ	AUTO INADMITE DEMANDA AUTO 457	1
2023-00185-00 EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIA	JUAN MANUEL OCAMPO ACOSTA	AURA MARIA RAMIREZ LOPEZ	AUTO INADMITE DEMANDA AUTO 458	1
2023-00020-00 EJECUTIVO SINGULAR	COMFANDI VALLE	YESICA ALEXANDRA ACHICANOY	AUTO ACEPTA SUSTITUCION PODER AUTO 459	1
2020-00114-00 DECLARATIVO DE PERTENENCIA	SAUL MERA AGREDO	JAIME CRUZ NAVARRETE Y OTROS	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA AUTO 460	1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy OCTUBRE ONCE (11) DE 2023, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.		DESFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m DE HOY OCTUBRE ONCE (11) DE DOS MIL VEINTITRES (2023), permaneció fijado por el término que estipula la ley.		
<p>LA SECRETARIA</p>  <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		<p>LA SECRETARIA</p>  <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		